



COMESCO

Comisión Técnica Interinstitucional sobre
Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Presentación del informe:

**Integración de Información de Personas
Fallecidas por Accidentes de Tránsito
en Costa Rica**

Mesa de Trabajo Interinstitucional

29 de febrero, 2024

CONTENIDO

1. Introducción

- 1.1. *Mortalidad por accidentes de tránsito*
- 1.2. *Contexto en el que se desarrolla la mesa de trabajo*
- 1.3. *Objetivos*
- 1.4. *Justificación*
- 1.5. *Definición del problema*
- 1.6. *Alcance*

2. Aspectos metodológicos

- 2.1. *Desarrollo de la mesa de trabajo*

3. Resultados

- 3.1. *Información disponible por parte de cada institución*
- 3.2. *Conceptos relacionados con la definición de caso de la persona fallecida*
- 3.3. *Proceso para la integración de la información entre instituciones*

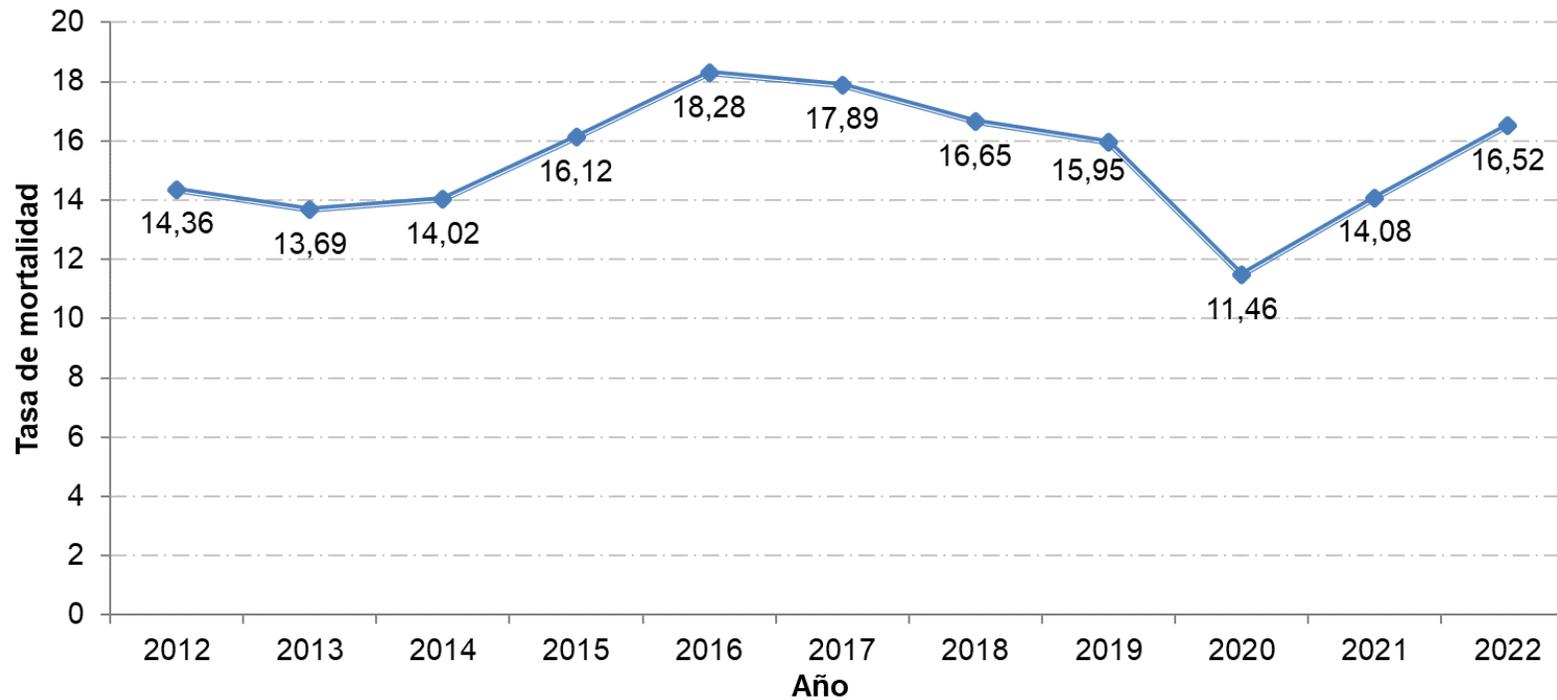
4. Conclusiones

1.INTRODUCCIÓN

1.1. Mortalidad por accidentes de tránsito

Gráfico 1

Costa Rica: tasa de mortalidad por 100 000 habitantes con muertes totales en accidentes de tránsito por año. Periodo 2012-2022



Notas: a partir de marzo 2020 inicia la emergencia nacional por Covid-19, lo que hace que las restricciones y medidas sanitarias afecten los patrones de movilidad.

Fuente: Cosevi. Área de investigación y estadística. Número de muertes totales con el año de trabajo y Población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas.

1.INTRODUCCIÓN

1.1. Mortalidad por accidentes de tránsito

Cuadro 1

Costa Rica: cantidad y porcentaje de fallecidos por accidentes de tránsito por año de trabajo según tipo de usuario.
Periodo 2018-2022

Tipo de usuario	Año de trabajo									
	2018		2019		2020		2021		2022	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	833	100,00	807	100,00	586	100,00	727	100,00	861	100,00
Peatón	152	18,25	157	19,45	124	21,16	120	16,51	163	18,93
Ocupante de bicicleta	48	5,76	52	6,44	73	12,46	53	7,29	50	5,81
Ocupante de motocicleta	323	38,78	359	44,49	225	38,40	326	44,84	346	40,19
Ocupante de veh. 3 ruedas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ocupante de automóvil	92	11,04	91	11,28	72	12,29	82	11,28	70	8,13
Ocupante de camioneta o furgoneta	2	0,24	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,12
Ocupante de vehículo de transporte pesado	0	0,00	0	0,00	1	0,17	3	0,41	0	0,00
Ocupante de autobús	2	0,24	3	0,37	0	0,00	1	0,14	8	0,93
Otros	1	0,12	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,12
Desconocido	213	25,57	145	17,97	91	15,53	142	19,53	222	25,78

Notas: los tipo de usuario se clasifican según las agrupaciones que se tienen dentro de las categorías del CIE-10 de fallecimientos por accidentes de tránsito. En otros se incluyen ocupantes de automóvil, camión, transporte pesado, autobús, etc. A partir de marzo 2020 inicia la emergencia nacional por Covid-19, lo que hace que las restricciones y medidas sanitarias afecten los patrones de movilidad.

Fuente: elaborado por Área de Investigación y Estadística, Cosevi. Datos de Unidad de Estadísticas Demográficas. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), consultado por medio del sistema PAD.

1.INTRODUCCIÓN

1.1. Mortalidad por accidentes de tránsito

Cuadro 1

Costa Rica: cantidad y porcentaje de fallecidos por accidentes de tránsito por año de trabajo según tipo de usuario.
Periodo 2018-2022

Tipo de usuario	Año de trabajo									
	2018		2019		2020		2021		2022	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	833	100,00	807	100,00	586	100,00	727	100,00	861	100,00
Peatón	152	18,25	157	19,45	124	21,16	120	16,51	163	18,93
Ocupante de bicicleta	48	5,76	52	6,44	73	12,46	53	7,29	50	5,81
Ocupante de motocicleta	323	38,78	359	44,49	225	38,40	326	44,84	346	40,19
Ocupante de veh. 3 ruedas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ocupante de automóvil	92	11,04	91	11,28	72	12,29	82	11,28	70	8,13
Ocupante de camioneta o furgoneta	2	0,24	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,12
Ocupante de vehículo de transporte pesado	0	0,00	0	0,00	1	0,17	3	0,41	0	0,00
Ocupante de autobús	2	0,24	3	0,37	0	0,00	1	0,14	8	0,93
Otros	1	0,12	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,12
Desconocido	213	25,57	145	17,97	91	15,53	142	19,53	222	25,78

Notas: los tipo de usuario se clasifican según las agrupaciones que se tienen dentro de las categorías del CIE-10 de fallecimientos por accidentes de tránsito. En otros se incluyen ocupantes de automóvil, camión, transporte pesado, autobús, etc. A partir de marzo 2020 inicia la emergencia nacional por Covid-19, lo que hace que las restricciones y medidas sanitarias afecten los patrones de movilidad.

Fuente: elaborado por Área de Investigación y Estadística, Cosevi. Datos de Unidad de Estadísticas Demográficas. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), consultado por medio del sistema PAD.

1.INTRODUCCIÓN

1.2. Contexto en el que se desarrolla la mesa de trabajo

En el marco de acción de la Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO) establecida en el decreto ejecutivo número 40879-JP, se asigna, entre otros, los siguientes objetivos:

- Recabar la información estadística y proceder a articular los esfuerzos de las instituciones nacionales que la integran, a fin de estandarizar sus indicadores de seguridad y convivencia ciudadana.
- Promover la gestión integrada de la información en materia de seguridad y convivencia ciudadana en forma permanente, a nivel nacional, con el propósito de garantizar la oportuna disposición de datos, información y conocimiento en dicha temática.
- Promover la comunicación, cooperación, coordinación e implementación de políticas, planes y proyectos propios de su competencia.

1.INTRODUCCIÓN

1.2. Contexto en el que se desarrolla la mesa de trabajo

Así mismo, en el citado decreto se detallan las funciones que debe cumplir el grupo, entre las que se destacan las siguientes:

- Fomentar el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad del dato, entre las instituciones que integran la comisión.
- Potenciar el trabajo interinstitucional en el intercambio de metodologías y tecnologías para la producción de información y sistematización, a nivel nacional, de los datos que requiera la comisión para el cumplimiento de sus objetivos.
- Asegurar la coordinación de procedimientos, métodos y técnicas en proyectos conjuntos, promovidos por la Comisión.

INTRODUCCIÓN

1.3. Objetivos

General

Promover la comunicación, cooperación y coordinación interinstitucional para la integración de información de personas fallecidas por accidentes de tránsito en Costa Rica que permita contar con indicadores homologados.

Específicos

- Evaluar la información disponible por parte de cada institución relacionada con personas fallecidas en accidentes de tránsito.
- Establecer conceptos relacionados con la definición de caso de la persona fallecida en accidentes de tránsito.
- Definir el proceso para la integración de la información entre instituciones para la generación de indicadores homologados.

INTRODUCCIÓN

1.4. Justificación

- Impacto de los accidentes de tránsito en diferentes ámbitos como el social, económico, familiar, entre otros.
- Disminución de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Apoyo a la política pública, proyectos, etc., a partir de información estandarizada y con desagregaciones que aporten y especifiquen mejor las características de cada evento.

INTRODUCCIÓN

1.5. Definición del problema

- Cada institución elabora estadísticas relacionadas con su fuente de recolección de datos y sus conceptos asociados.
- Esfuerzos realizados desde el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en busca de una mayor claridad en los conceptos y en las publicaciones realizadas por las diferentes instituciones.

1.6. Alcance

- Este estudio se limita a las fuentes de información de las instituciones que participan y a la información que se recoge en los formularios actuales.
- No se considera la recolección de nueva información en campo.
- Se busca mejorar la información que ya se publica y estandarizarla entre las diferentes fuentes.
- Se pretende realizar para periodos futuros, consensuando antes de que se realicen las publicaciones institucionales.
- No se busca realizar estudios para periodos ya publicados.

2.ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1. Desarrollo de la mesa de trabajo

Tema inicialmente propuesto por el Cosevi en el marco de la COMESCO como parte de su plan de trabajo anual y funciones descritas en el decreto ejecutivo 40879-JP.

Instituciones que integran la mesa de trabajo:

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC),
- Poder Judicial,
- Organismo de Investigación Judicial (OIJ),
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA),
- Consejo de Seguridad Vial (Cosevi).

Además, dichas instituciones forman parte de la COMESCO.

2.ASPECTOS METODOLÓGICOS

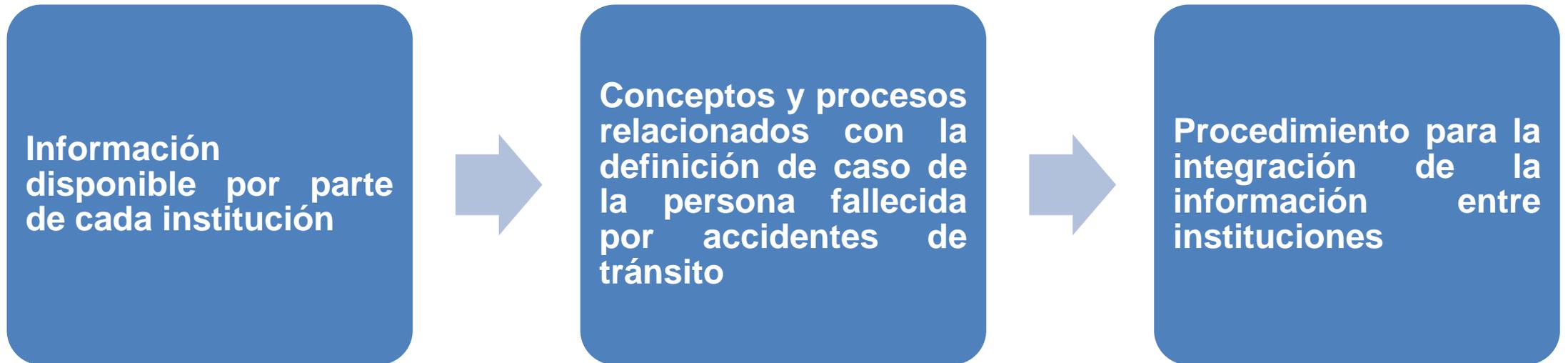
2.2. Desarrollo de la mesa de trabajo

Para la consecución de los objetivos definidos en el documento:

- Identificación de instituciones relacionadas con el tema.
- Establecimiento de espacios periódicos de discusión entre las instituciones que integran la mesa de trabajo.
- Sesiones de trabajo desarrolladas de forma mensual a través de medios virtuales.
- La periodicidad de las sesiones corresponde a un aspecto consensuado entre la partes integrantes durante las reuniones iniciales.
- Invitación a terceros como recurso para la aclaración de consultas específicas sobre algún tema relacionado.
- El Cosevi funge como actor responsable de coordinar las sesiones de trabajo, realizar la síntesis de resultados y acuerdos a partir de cada sesión.
- Con base en los acuerdos, se asignan responsabilidades según corresponda, para su cumplimiento y discusión en sesiones siguientes.

3.RESULTADOS

Organización de los resultados



3.RESULTADOS

3.1. Información disponible por parte de cada institución

Mejora en la especificación del accidente de tránsito con base en la causa presente en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

3.1.1. Cronograma de trabajo institucional

INEC

- Cierre de base de datos preliminar: febrero de cada año.
- Cierre de base de datos definitivo: octubre de cada año.

Cosevi

- Cierre de base de datos definitivo: julio de cada año.

Poder Judicial

- Cierre de base de datos definitivo: julio de cada año.

3.RESULTADOS

3.1. Información disponible por parte de cada institución

Mejora en la especificación del accidente de tránsito con base en la causa presente en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

3.1.2. Fechas de intercambio de datos

- INEC como entidad oficial en la publicación de datos e indicadores del país relacionados con los ODS.
- Se utiliza el calendario de cierre de bases de datos del INEC como base para definir fechas preliminares en las cuales se podría realizar el proceso de intercambio de datos.

3.RESULTADOS

3.1. Información disponible por parte de cada institución

Mejora en la especificación del accidente de tránsito con base en la causa presente en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

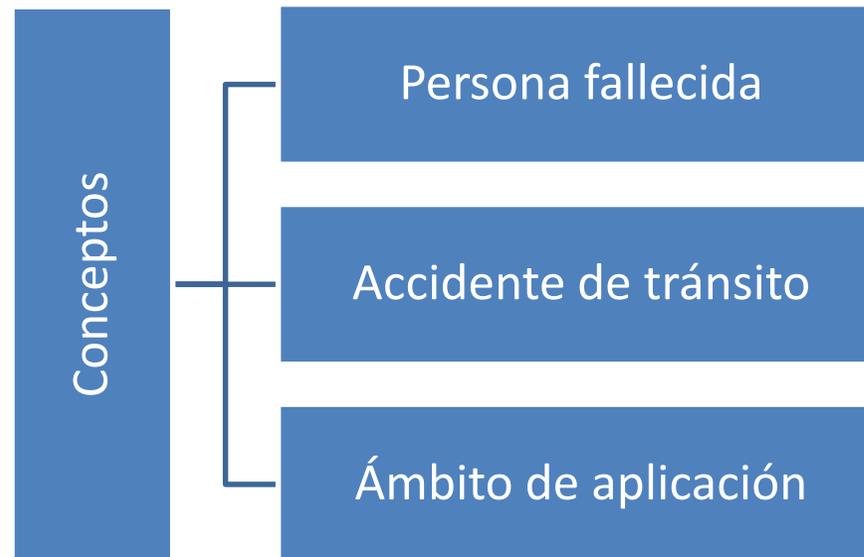
3.1.3. Variables relevantes en la mejora de la especificación de la causa de la persona fallecida

- Cada institución procedió a definir sus correspondientes diseños de registro de datos, y así determinar las variables que se podían aportar como parte del proceso.

3.RESULTADOS

3.2. Conceptos relacionados con la definición de caso de la persona fallecida por accidentes de tránsito

Como parte de los objetivos de la mesa de trabajo, es importante conocer el alcance de cada institución respecto a la conceptualización de aspectos relacionados con:



3.RESULTADOS

3.2. Conceptos relacionados con la definición de caso de la persona fallecida por accidentes de tránsito

Tabla 1 - Costa Rica: términos y definiciones utilizadas para accidente de tránsito por las instituciones integrantes de la mesa de trabajo, 2021

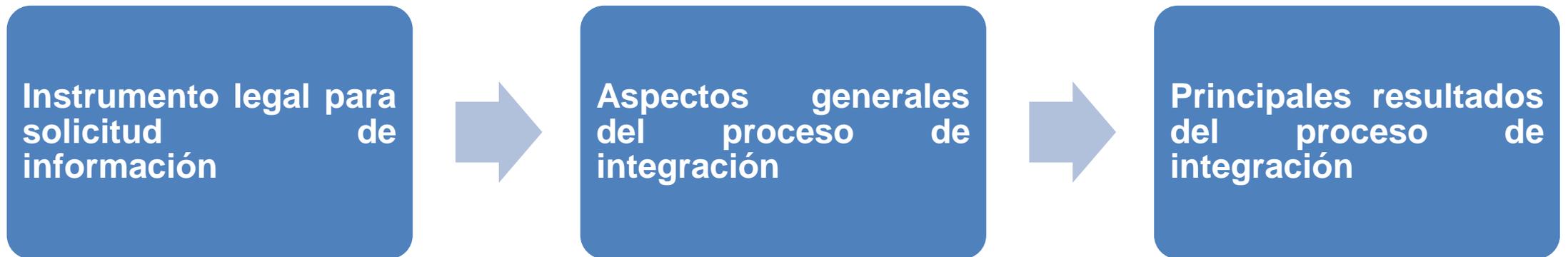
Término	Institución			Mesas - COMESCO
	Cosevi	Poder Judicial	INEC	
Accidente de tránsito	<p>Artículo 2.-Definiciones Acción culposa cometida por los conductores de los vehículos, sus pasajeros o los peatones, al transitar por los lugares a los que se refiere el artículo 1 de esta ley. En el accidente de tránsito debe estar involucrado al menos un vehículo y producirse muerte o lesiones de personas y/o daños en los bienes a consecuencia de la infracción de esta ley (Ley 9078, 2012).</p>		<p>Accidente de tránsito es cualquier accidente de vehículo que ocurre en la vía pública (por ejemplo, que se origina en, termina en, o afecta parcialmente a un vehículo en la vía pública). Se supone que un accidente de vehículo ha ocurrido en la vía pública a menos que se especifique otro lugar, excepto en el caso de accidentes que se refieren solamente a vehículos de motor diseñados para ser usados fuera de la vía pública, los que son clasificados como accidentes no de tránsito, a menos que se establezca lo contrario.</p>	<p>Accidente de tránsito: evento cometido por los conductores de los vehículos, sus pasajeros o peatones, al transitar por una vía pública, donde se produjo al menos un lesionado, fallecido o daño a un bien.</p>

Nota: La información suministrada en la tabla para el caso del Cosevi, Poder Judicial e INEC, corresponden a los términos y definiciones utilizadas por cada institución como parte de sus funciones. Respecto a la columna "Mesas-COMESCO", las definiciones corresponden a un consenso interinstitucional que responde a los intereses y objetivos de dichas mesas, respetando en la medida de lo posible las definiciones oficiales.

3.RESULTADOS

3.3. Proceso para la integración de la información entre instituciones

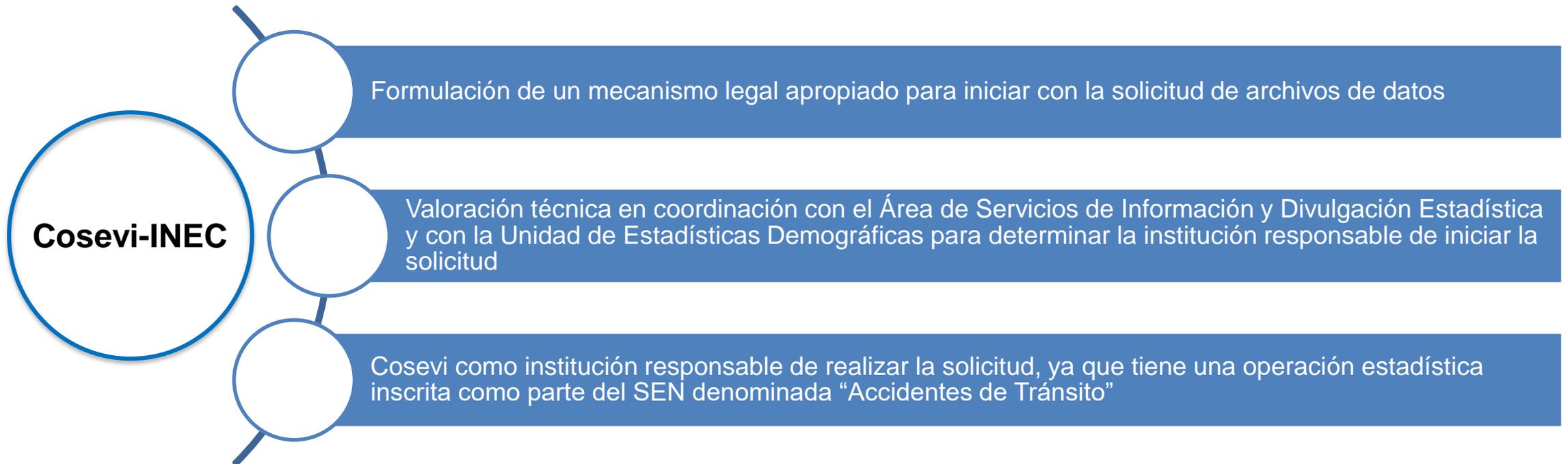
Principales aspectos relacionados con el procedimiento legal para la solicitud de datos



3.RESULTADOS

3.3. Proceso para la integración de la información entre instituciones

3.3.1. Instrumento/mecanismo legal para la solicitud de información



3.RESULTADOS

3.3. Proceso para la integración de la información entre instituciones

3.3.1. Instrumento/mecanismo legal para la solicitud de información

Una vez establecida la Institución responsable de realizar la solicitud de datos e identificada la operación estadística, se procedió conforme a lo establecido el documento “Lineamientos para el intercambio de datos confidenciales”, INEC-SEN (2022).

“... un instrumento que permite la estandarización de las actividades que promueven el intercambio de datos para fines estadísticos entre entidades del SEN, como productora de estadísticas y otras entidades (del SEN o no) a cargo de datos confidenciales”. INEC-SEN (2022, pág.3)

3.RESULTADOS

3.3. Proceso para la integración de la información entre instituciones

3.3.1. Instrumento/mecanismo legal para la solicitud de información

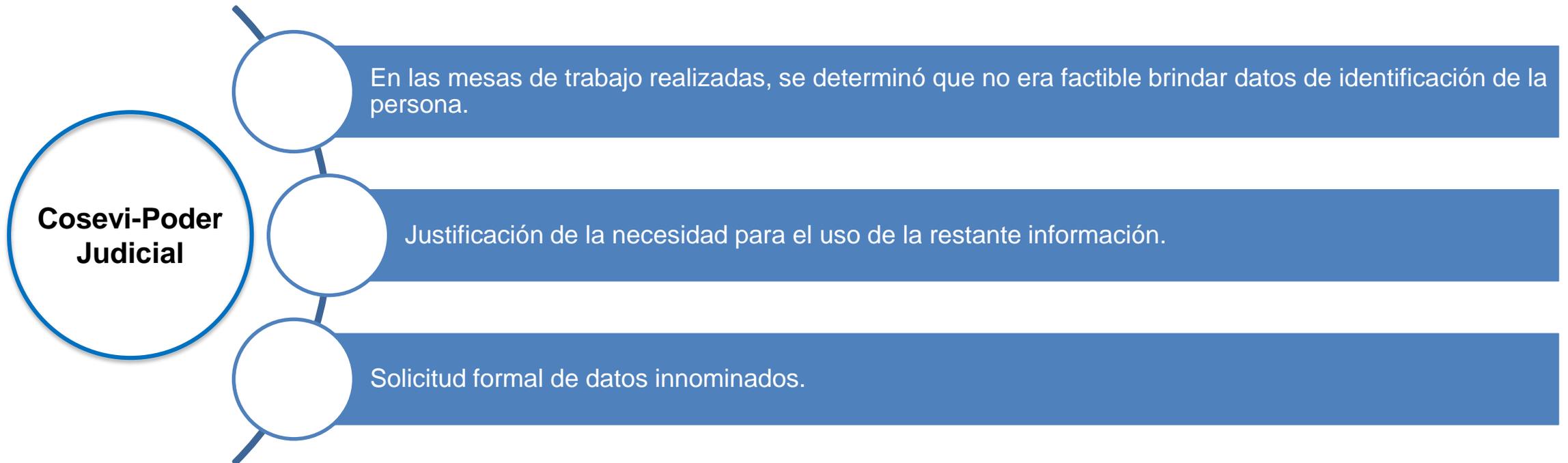
Al realizar la revisión y aplicación de los lineamientos publicados, se destaca algunos elementos de especial interés:

- Formalización de la solicitud de datos mediante el instrumento correspondiente (Fin estadístico, medios de transmisión, plazos de entrega, etc.).
- Cumplimiento del principio de confidencialidad.
- Protocolo de transmisión y almacenamiento de los datos
 - *Incorporación de apoyo y criterio técnico del área de Asesoría de Tecnología e Información de Cosevi y de la Unidad Técnica de Sistemas e Informática del INEC.*
 - *Sesiones de trabajo para identificar y acordar el procedimiento adecuado para el trasiego de los datos.*
 - *Valorando los recursos informáticos y las tecnologías disponibles en ambas instituciones.*

3.RESULTADOS

3.3. Proceso para la integración de la información entre instituciones

3.3.1. Instrumento/mecanismo legal para la solicitud de información



3.RESULTADOS

3.3. Proceso para la integración de la información entre instituciones

3.3.2. Aspectos generales del proceso de integración.

Es importante considerar algunos aspectos relevantes que fueron identificados como parte del proceso de integración de datos:

- Uso de la variable que permite la identificación única de las personas en los diferentes archivos. (cédula, pasaporte, cédula de extranjero (DIMEX)).
- Nombre y apellidos como otra variable relevante en el proceso de integración.
- Combinación de variables que faciliten la identificación de la persona fallecida (fecha defunción, sexo, edad, lugar defunción, nacionalidad, rol).
- Personas fallecidas sin información del Cosevi (dado que no ocurrieron en sitio), se realizará una búsqueda adicional en la totalidad de accidentes de tránsito.

3.RESULTADOS

3.3. Proceso para la integración de la información entre instituciones

3.3.3. Principales resultados del proceso de integración.

Los resultados consideran únicamente los datos preliminares de personas fallecidas por accidentes de tránsito brindados por INEC del año 2022.

Cuadro 2
Costa Rica: cantidad y porcentaje de personas fallecidas por accidentes de tránsito según resultado de la agregación. Datos preliminares periodo 2022

Resultado	Cantidad	Porcentaje
Total	835	100,0
Si, por identificación	579	69,3
Si, por otras variables	173	20,7
No agregado	83	9,9

Fuente: elaborado por Área de Investigación y Estadística, Consejo de Seguridad Vial (Cosevi). Datos de Unidad de Estadísticas Demográficas. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y Cosevi (Parte oficial para accidentes de tránsito).

3.RESULTADOS

3.3. Proceso para la integración de la información entre instituciones

3.3.3. Principales resultados del proceso de integración.

Para ejemplificar la mejora que se podría alcanzar con el resultado de la agregación se utiliza una variable importante como lo es el rol agrupado.

Cuadro 3
Costa Rica: cantidad y porcentaje de personas fallecidas por accidentes de tránsito por tipo de archivo (archivo agregado y sin agregar) según rol agrupado. Datos preliminares periodo 2022

Rol agrupado	Archivo sin agregar		Archivo agregado	
	n	%	n	%
Total	835	100,0	835	100,0
Ocupante de motocicleta	331	39,6	368	44,1
Ocupante de bicicleta	50	6,0	70	8,4
Ocupante de vehículo	80	9,6	212	25,4
Peatón	157	18,8	166	19,9
Desconocido	217	26,0	19	2,3

Notas: para la generación del rol agrupado se utilizan las categorías del CIE-10 para clasificar las personas fallecidas por accidentes de tránsito. En ocupante de vehículo se incluyen ocupantes de automóvil, camión, transporte pesado, autobús, etc.

Fuente: elaborado por Área de Investigación y Estadística, Consejo de Seguridad Vial (Cosevi). Datos de Unidad de Estadísticas Demográficas. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y Cosevi (Parte oficial para accidentes de tránsito).

4.CONCLUSIONES

- Establecimiento de reuniones periódicas y continuas para alcanzar una mejor organización del trabajo y establecer el alcance de la mesa a partir de:
 - *evaluación de la información disponible por parte de cada institución relacionada con personas fallecidas en accidentes de tránsito*
 - *Revisión de cronogramas y fechas de publicaciones.*
 - *Variables relevantes de cada institución*
- Revisión y consenso de conceptos relacionados con la definición de caso de persona fallecida por accidente de tránsito.
- Se logró identificar opciones para la formulación del instrumento legal requerido en el proceso de agregación de información en cada caso.
- Como parte de los resultados, se acuerda que Cosevi asuma como parte de la operación estadística que ya tiene inscrita denominada como “Accidentes de tránsito”:
 - *Agregación de datos.*
 - *Generación de indicadores*
 - *Análisis y publicación*
-todo como parte de un nuevo producto asociado a la operación estadística indicada, el cual está en etapa de construcción.

REFLEXIONES FINALES



COMESCO
Comisión Técnica Interinstitucional sobre
Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana